

Minuta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 y 12 de julio de 2021.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2021.

Orden del día

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 de mayo de 2021.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **campaña** presentados por los partidos políticos y las coaliciones políticas locales, de las candidaturas a cargos de presidencias municipales y regidurías, correspondientes al **Proceso Electoral Local Extraordinario 2020-2021** en el estado de **Hidalgo**.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, presentados por los partidos políticos y candidaturas independientes a diversos cargos locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas:
 - 4.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas al cargo de

diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Aguascalientes**.

- 4.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo general del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Aguascalientes**.
- 4.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Baja California**.
- 4.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Baja California**.
- 4.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Baja California Sur**.
- 4.6 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y

gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Baja California Sur**.

- 4.7 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales y juntas municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Campeche**.
- 4.8 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de la **candidatura independiente** al cargo de presidencia municipal correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Campeche**.
- 4.9 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Chiapas**.
- 4.10 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Chiapas**.
- 4.11 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de

gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales y sindicaturas, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Chihuahua**.

- 4.12** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales, presidencias municipales y sindicaturas, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Chihuahua**.
- 4.13** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la **Ciudad de México**.
- 4.14** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la **Ciudad de México**.
- 4.15** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Coahuila de Zaragoza**.
- 4.16** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Coahuila de Zaragoza**.

- 4.17 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Colima**.
- 4.18 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Colima**.
- 4.19 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Durango**.
- 4.20 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Durango**.
- 4.21 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Guanajuato**.

- 4.22 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Guanajuato**.
- 4.23 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Guerrero**.
- 4.24 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** al cargo de presidencia municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Guerrero**.
- 4.25 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales, 2021, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Hidalgo**.
- 4.26 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Jalisco**.

- 4.27 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Jalisco**.
- 4.28 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el **Estado de México**.
- 4.29 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el **Estado de México**.
- 4.30 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Michoacán**.
- 4.31 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Michoacán**.
- 4.32 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del

Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de, diputaciones locales, y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Morelos**.

- 4.33** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Morelos**.
- 4.34** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Nuevo León**.
- 4.35** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Nuevo León**.
- 4.36** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por **los partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Nayarit**.

- 4.37 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de la **candidatura independiente** a los cargos de presidencias municipales y regidurías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Nayarit**.
- 4.38 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Oaxaca**.
- 4.39 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Oaxaca**.
- 4.40 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Puebla**.
- 4.41 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Puebla**.
- 4.42 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y

gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Querétaro**.

- 4.43 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales, y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Querétaro**.
- 4.44 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas al cargo de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Quintana Roo**.
- 4.45 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** al cargo de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Quintana Roo**.
- 4.46 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **San Luis Potosí**.
- 4.47 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y

gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de **San Luis Potosí**.

- 4.48** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Sinaloa**.
- 4.49** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Sinaloa**.
- 4.50** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Sonora**.
- 4.51** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Sonora**.
- 4.52** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las**

coaliciones políticas locales, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Tabasco**.

- 4.53** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de diputaciones locales, presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Tabasco**.
- 4.54** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Tamaulipas**.
- 4.55** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes**, a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Tamaulipas**.
- 4.56** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales y presidencias de comunidad, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Tlaxcala**.
- 4.57** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de

diputaciones locales, presidencias municipales y presidencias de comunidad, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Tlaxcala**.

- 4.58** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- 4.59** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- 4.60** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Yucatán**.
- 4.61** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Yucatán**.
- 4.62** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones políticas locales**, de las candidaturas a cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Zacatecas**.

- 4.63** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de **Zacatecas**.
- 5.** Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **campaña** presentados por los **partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a diputaciones federales**, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.
- 5.1** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y coaliciones**, de las candidaturas a **diputaciones federales**, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.
- 5.2** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las **candidaturas independientes** a una **diputación federal**, correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.
- 6.** Recuento de Acuerdos de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña (Invitada)
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora (Invitado)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Bienvenidas todas las personas presentes a esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, le doy la bienvenida a mi compañera, la consejera Carla Humphrey y a los consejeros Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera, Ciro Murayama. También nos acompaña el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, y de igual forma, le doy la bienvenida a Jacqueline Vargas, Secretaria Técnica de esta Comisión, a quien le pido verificar el quórum para la celebración de la sesión que estamos por iniciar.

Jacqueline Vargas: Buenas tardes a todas y a todos.

Paso lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes, presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejera Presidenta, que se cuenta con la asistencia de los cinco consejeros integrantes de la Comisión de Fiscalización de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

También le informo que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Al existir quórum legal para sesionar, se declara instalada formalmente esta sesión, y le pido por favor, que sigamos con el orden del día.

Jacqueline Vargas: El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en este punto?

Al no solicitar la palabra, por favor, le pido que se tome la votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Comienzo por usted consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Continuemos con el siguiente punto, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 de mayo de 2021.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en relación con esta minuta?

Al no existir intervención alguna, por favor, solicito que se tome la votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad el punto dos del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al tercer punto.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, presentados por los partidos políticos y las coaliciones políticas locales, de las candidaturas a cargos de presidencias municipales y regidurías, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2020-2021 en el estado de Hidalgo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Le solicito, por favor, presente este proyecto.

Jacqueline Vargas: Este es el dictamen consolidado que presentará la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la revisión correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2020-2021 en el estado de Hidalgo.

En esta elección participaron tres partidos nacionales con acreditación local; el PAN, el PRI, MORENA, y dos partidos locales, Podemos Más y Más por Hidalgo, asimismo, se conformó una coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los partidos MORENA, PT, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza de Hidalgo, para competir por los cargos a las presidencias municipales en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo.

Para el proceso extraordinario se registraron 10 candidaturas, por lo que se presentaron 10 informes de campaña a través del Sistema Integral de Fiscalización. Se reportaron ingresos por 1 millón 607 mil 784.03 y egresos por el mismo monto. Se emitieron seis oficios de errores y omisiones, de cuyo resultado se da cuenta en el presente dictamen.

Ahora bien, debo anticipar que en estos dictámenes y resoluciones:

- Se aplicarán las modificaciones de forma remitidas por las distintas oficinas de las consejeras y consejeros electorales.
- Se actualizará el marco legal de acuerdo a algunos comentarios que hemos recibido.
- Se realizarán las modificaciones a los dictámenes en el ámbito local, derivado de cambios realizados en los dictámenes federales que impacten a ambos ámbitos.
- En su caso, se actualizarán los montos de gastos correspondientes y su comparación con el tope.
- También se incorporan las versiones finales de las matrices de precios, y
- Se empatará el proyecto de resolución con los dictámenes.

Es cuánto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención?

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Primero que nada, quiero agradecer el trabajo del área; la verdad me parece muy importante, muy laborioso, con mucha presión, con poco tiempo; ya sabemos que la Fiscalización es así, no da tregua y esto nunca se acaba al final, porque como somos la autoridad que está a cargo de fiscalizar todas las campañas en todo el país y todos los gastos, además de los ordinarios, es un proceso de día tras día, hora tras hora, y todos los días del año.

Pero hemos discutido varios criterios, algunos en los que estamos todos de acuerdo, y en algunos no.

Pero como se trata de versiones preliminares en las que posiblemente pueden tener cambios, en este momento no puedo apoyar los dictámenes y los proyectos de resolución, creo que todavía podrían afinarse algunas cosas.

Así que, justamente por eso en este punto y en el cuatro, prefiero anuncio que no los acompañaré en este momento por estas razones.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención?

Deseo hacer el uso de la palabra para decir que yo sí acompañaría el proyecto de dictamen que se nos está presentando porque, aunque ya sabemos que habrá cambios o alguna circunstancia, tenemos que comprender que este trabajo que hace el área, se está alimentando y retroalimentando todo el tiempo.

Entonces, se van a hacer algunas modificaciones que ya anunció la propia Secretaria Técnica; no sabemos exactamente las “cifras” cómo van a quedar, pero creo que se puede votar este proyecto de dictamen consolidado, para que después se pueda subir al Consejo General del INE ya con los datos mucho más afinados.

Y también sabemos que a partir de que se apruebe este documento en la Comisión de Fiscalización, puede haber algún tipo de retroalimentación, inclusive con los propios sujetos obligados y eso pueda acarrear modificaciones.

Pero yo hago esta explicación solamente para decir que sí lo acompañaría.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

El consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: La fiscalización es un proceso muy complejo y con tiempos fatales, que implica un arduo trabajo de revisión y análisis que hace en primerísimo lugar la Unidad Técnica y su equipo de auditores; también involucra a las distintas oficinas de consejeras y consejeros, no solo de quienes integramos la Comisión.

Ha habido una serie de reuniones de trabajo muy intensas, y a partir de ahí hemos identificado algunos dilemas; temas sobre los cuales, incluso hemos deliberado los consejeros y consejeras.

Y hasta donde yo identifico, y de lo que discutimos, no hay un solo asunto que se haya planteado que nos genere incertidumbre mayor, o algún criterio que esté desplegando la Unidad Técnica que no haya sido compartido y valorado por los integrantes de la Comisión.

Por lo tanto, voy a votar a favor de estos proyectos, sabiendo que incluso algunos de los criterios que se podrán enunciar el día de hoy, van a dar lugar a nuevos cálculos de montos involucrados, de sanciones, como es natural en todo ejercicio de fiscalización.

Incluso he pedido al área, en reunión previa, que nos ayude procesando los anexos uno, dos, y 2A, a efecto de tener un panorama íntegro por entidad federativa, pero sabiendo que el trabajo se ha hecho bien, con profesionalismo.

Y si la unidad ha trabajado tan arduamente, no votar a favor de estos proyectos sería desconocer ese trabajo, desde mi punto de vista, y entorpecer la fiscalización, porque si no tenemos todos, y nadie lo tiene, claros los números finales, que en buena medida se desprenderán de lo que estamos aprobando aquí, no habría proyectos que llevar al Consejo General.

Y esto sería atentar contra la certeza en los plazos en que debe darse la fiscalización, para que ésta a su vez, pueda ser un insumo para la toma de decisiones, ya no solo de esta autoridad, sino de las autoridades jurisdiccionales.

Reconociendo el trabajo bien hecho, comprometido en primer lugar de la unidad, de su titular, de sus directores, y también el trabajo colectivo que se ha desplegado a partir de que el 5 de julio, plazo legal, empezaron a fluir los proyectos de dictámenes, reitero mi voto a favor como un reconocimiento al trabajo bien hecho, como también un compromiso personal con el trabajo de la institución, y si hay cosas que en su momento me generen alguna duda, como un cambio de criterio, lo diré.

Pero, insisto, en la reunión de trabajo no hubo un solo consejero o consejera que planteara un tema donde tuviera un dilema, una incertidumbre mayor, y que no hubiera sido atendida.

Entonces, por congruencia y responsabilidad, mi voto a favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: El consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: En principio, quiero reconocer siempre el trabajo de las áreas, ya que en los procesos electorales para todas se intensifica y no es la excepción la Unidad Técnica de Fiscalización, pues es histórico este trabajo que cada vez se hace en materia de fiscalización por el volumen del mismo, de toda la información que se expresa.

En ese sentido, mi agradecimiento por este esfuerzo de días a todas y todos en esa Unidad.

Y por otra parte, señalo que estaré acompañando los proyectos, acaso daré una revisión de qué criterios mantengo distintos; hay algunos sobre los porcentajes de sanciones que a veces he sostenido que deben de ser mayores, pero bueno, los criterios clásicos que he mantenido, los reiteraré.

Lo que quisiera pedir en esta sesión es que, en los próximos días pueda fluir la información en el sentido de que, si los partidos políticos hacen llegar observaciones, que en algunas ocasiones, evidentemente ya hemos visto que tienen razón, por poner un ejemplo, se sostiene que no estaba en el SIF y ellos nos demuestran que sí estaba en el SIF, no tendría caso persistir en el sentido correspondiente, y más bien como errata o engrose justificado obviamente, no aportando nuevos elementos, eso no es correcto.

Más bien, hay que reconocer que si hay algo que sí haya que impactar, se nos informe a las oficinas, e incluso también yo seguiré, desde mi oficina, revisando con mi equipo información en particular o congruencia en la información, y si llegara a encontrar algo, lo haría saber a la Unidad.

En suma, pido que pueda fluir la información entre hoy y la fecha de la sesión del Consejo, porque precisamente como son varios días, van surgiendo cuestiones, más aún, aquellas que nos hagan saber los partidos.

Aquí dejaría mis comentarios.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estoy totalmente de acuerdo con esta solicitud, por lo que instruyo a la Secretaría Técnica de que toda esta información nueva que se esté generando en relación con los hallazgos que nosotros teníamos detectados, si hay algún tipo de modificación, que nos lo hagan saber para tener toda la información completa.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Al no ser así, pasemos a la votación, por favor.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra, el punto tres del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, presentados por los partidos políticos y candidaturas independientes, a diversos cargos locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, marcados en el orden del día del apartado 4.1 al 4.63.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estamos hablando de las 32 entidades federativas, y la revisión de los informes de campaña.

Le pido que haga la presentación correspondiente, por favor.

Jacqueline Vargas: Se presenta el dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos, coaliciones políticas locales y candidaturas independientes, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en las 32 entidades del país, como usted lo mencionaba, en el que postularon 27 mil 375 candidaturas; 133 a gubernatura, seis mil 166 a diputación local de mayoría relativa, y 468 de representación proporcional, 16 mil 610 a presidencia municipal o similares, y tres mil 998 a cargos del cuarto orden de gobierno.

Se reportaron ingresos por 4 mil 337 millones, y gastos por 4 mil 365 millones.

La mayoría de los sujetos obligados presentaron sus informes de campaña en el SIF en los plazos establecidos para ello, de los cuales se tiene lo siguiente:

Durante los tres periodos se presentaron un total de 38 mil 161 informes de un total esperado de 39 mil 438, que equivale a un cumplimiento del 96.8 por ciento.

De los mil 277 informes no presentados, se realizó la observación en los oficios de errores y omisiones correspondientes.

Se emitieron mil 164 oficios de errores y omisiones, de cuyo resultado se da cuenta en el presente dictamen.

Asimismo, le informo que en lo general:

- Vamos a aplicar las modificaciones de forma remitidas por las oficinas de las consejeras y consejeros electorales.
- Se actualizarán los marcos legales de acuerdo a los comentarios que nos han enviado.
- Se robustecerán los argumentos relacionados con las conclusiones para efectos de desvirtuar lo manifestado por los sujetos obligados y motivar lo dictaminado.
- Se realizarán las modificaciones a los dictámenes en el ámbito local, derivado de cambios realizados en los dictámenes federales que puedan impactar ambos ámbitos.
- En su caso, se actualizarán los montos de gasto correspondientes y su comparación con el tope.
- Se actualizará la conclusión de solicitudes de información a encuestadoras, identificando los gastos no localizados.
- Se incorporarán las versiones finales de las matrices de precios.
- Se actualizará el beneficio impactado en las candidaturas locales de MORENA y las coaliciones, por el periódico de *Regeneración Nacional*, sobre el análisis que se realizará a los tirajes, en relación con lo reportado en los programas anuales de trabajo.
- Por ser la primera ocasión en que se realiza esta observación, se actualiza, a falta de forma, el supuesto de la jornada electoral identificado como representantes que presentan un comprobante electrónico con importe mayor a cero sin contabilizar en el SIF. Se firmó el recibo, pero no se adjuntó el XML en alguna póliza, en el supuesto de que el gasto esté reportado y sólo falte adjuntar el XML.
- Finalmente, se empatará el proyecto de resolución con dictámenes.

En lo particular, en este punto cuatro, vamos a agregar un análisis referente a la conclusión 1.1, 2.C7_CA, referente al gasto excesivo de combustible realizado por la candidata independiente Merci Aidé Solórzano, por un monto de 394 mil 155.71.

También se actualizará el monto no reportado en la conclusión 1.7_C1_C1 del candidato Leonardo López Morales.

En las coaliciones “Nos une Chihuahua” para el cargo de gobernadora, y en la relativa a otros cargos, se incluirá la determinación del prorrateo.

Se adicionará el agravante respecto al gasto no vinculado y se adicionarán la vista a la Secretaría Ejecutiva del INE, a las conclusiones 9_C42_SL y 9_C42_CL del Partido Redes Sociales Progresistas, para investigar la conducta respecto a quién hizo las aportaciones en cuestión.

Y en el ID43 del Partido Acción Nacional, se incluirá una vista al SAT.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención?

El consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En términos generales, creo que no está de más recordar algo que conocemos, y que la experiencia de cada año nos recuerda, y es la extrema intensidad de trabajo que la ley y las normas secundarias en la materia nos imponen; un tiempo, un plazo extremadamente corto para revisar y dictaminar miles, una cantidad extremadamente grande de casos, tanto a nivel federal como local.

Entiendo los motivos que tuvo el legislador en su momento para poner un plazo tan breve, con el fin de que la fiscalización no concluyera ya ante hechos consumados, pero no podemos ignorar que implica un trabajo intenso, extraordinario; en condiciones no óptimas y por lo tanto, derivo dos conclusiones:

Primero, que el trabajo que realiza la Unidad es extraordinario, no sólo como suelen ser las actividades de las áreas ejecutivas en proceso electoral que siempre son, por definición, extraordinarias, sino porque a esta unidad o en esta área, le corresponde una tarea que realmente se da bajo condiciones materialmente casi imposibles de cumplir en condiciones óptimas y que, sin embargo, se cumple.

Creo que no podemos ignorarlo y, por lo tanto, me parece comprensible, hasta inevitable, que haya revisiones y las conclusiones que se derivan de ellos que puedan tener algunos cabos sueltos.

Y por ello es tan importante el trabajo colectivo, tanto de consejeros como de nuestras oficinas, nuestras asesorías, para revisar lo que es posible revisar, y como lo ha demostrado el trabajo colectivo, se encuentran algunos errores; algunos se pueden ir subsanando, otras solo son orientaciones generales o criterios para que la unidad revise, corrija o complemente algunos aspectos que puedan estar algo incompletos o que requieren precisión.

Las reuniones de trabajo también sirven para ello, y es inevitable que algunas reuniones de trabajo en las que, hay que decir, algunos de nosotros modificamos nuestro criterio inicial sobre algunos puntos particulares, den lugar a que la unidad tenga que tomar nota y preparar sus ajustes o modificaciones, matices, por lo menos en algunos casos, nuevos cálculos para atender los criterios a los que llegamos de manera colectiva.

Comprensiblemente, estos ajustes o nuevos cálculos no pueden hacerse al instante aunque quede claro, o hasta donde sea posible con la precisión dable en unas horas, quede indicado el criterio para hacer tales ajustes.

Por estas razones, por el reconocimiento de condiciones extremas en las que se realiza este trabajo, por los buenos resultados en general que nos da la unidad a pesar de estas condiciones extremas que hacen imposible un trabajo en este plazo de manera perfecta, y por la oportunidad que ha habido para manifestar nuestras observaciones para deliberar, en algunos casos, repito, para modificar en algún grado nuestras posiciones iniciales, creo que es, en primer lugar, reconocible este trabajo; y en segundo lugar, una razón suficiente para aprobar los proyectos, aun cuando tengamos conciencia de que en algunos puntos muy específicos se tengan que hacer algunos ajustes.

Tenemos todavía unos cuantos días para revisar esto y, en su caso, hacer observaciones de fondo antes de que se lleven los proyectos al Consejo General. Con esta medida reitero mi reconocimiento, mi respaldo en general para tales proyectos sin descartar, sin embargo, que puede haber algunos ajustes, tanto los que realice la Unidad Técnica, como los que se puedan derivar de revisiones meticulosas y específicas con propuestas de modificación que se puedan hacer en tanto se lleve al Consejo General.

Y eventualmente, en el propio Consejo General se podrían hacer observaciones particulares, específicas, con propuestas concretas de modificación, si así lo requiriere el caso.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención?

Adelante, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Solo para señalar que en las particularidades que numeré hace rato, omití un par que quería adicionar. En el caso de Chihuahua, en las coaliciones “Nos une Chihuahua” para el cargo de gobernadora y en la relativa a otros cargos, nos falta incluir la determinación del prorrateo.

Y en Morelos y Tlaxcala incorporar todas las modificaciones derivadas de observaciones que nos han mandado algunas oficinas en las últimas horas.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretaria Técnica por la puntualización.

Adelanto que apoyo este dictamen que se pone a nuestra consideración.

Ya hemos expresado aquí cuál es esta dinámica en el área de Fiscalización, todo este trabajo tan enorme que se tiene que realizar en un breve plazo, y cómo hemos estado revisando a partir del trabajo que ha hecho la Unidad Técnica de Fiscalización, el cual reconozco a cada una de las personas que están en esa área, pero también a su titular, Jacqueline Vargas.

Hay que hacer el trabajo de llevar esto al Consejo General del INE, y repito que, en el transcurso de los días también se puede dar algún tipo de información, inclusive por los propios sujetos obligados que pudieran decirnos que sí presentaron algún tipo de documentación, alguna circunstancia que tendríamos que tomar en cuenta, y seguimos con esta revisión.

Esto es lo que hemos hecho durante muchísimo tiempo, y es la dinámica de esta área, lo ideal sería contar con datos precisos, con mucha certeza de qué está pasando en cada circunstancia desde este momento, pero se tienen que impactar todos los criterios, todas las observaciones que se han estado formulando; este es un trabajo que se está alimentando todo el tiempo.

Por lo tanto, yo votaría a favor.

¿Pregunto si hay alguna intervención?

De no ser sí, y si están de acuerdo mi compañera y mis compañeros, podemos pasar a la votación.

Jacqueline Vargas: Gracias consejera.

Por parte de la Unidad, se reitera nuestra apertura a recibir cualquier retroalimentación o punto que quieran que discutamos y subamos a las reuniones que tenemos; para elaboración de notas, estamos a la orden.

Y por supuesto, el reconocimiento a todas las oficinas que nos han estado acompañando en este proceso, y al equipo de la Unidad que ha estado ahí puntualmente.

Entonces, si me permiten, Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del punto 4.1 al 4.63.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, y gracias por su trabajo.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra, el punto cuatro del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretaria.

¿Pregunto si se han agotado todos los asuntos listados en el orden del día?

Jacqueline Vargas: Solo se declara que se tomará un receso, por eso no estamos haciendo recuento de acuerdos, y retomamos mañana a las 10:00 de la mañana.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si es así, muchas gracias y nos vemos mañana a las 10:00 de la mañana.

Que tengan un excelente día.

(Receso)

(Reanudación)

Ciudad de México, a 12 de julio de 2021.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Se reanuda la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Le doy la bienvenida a la consejera Carla Humphrey, a los consejeros Ciro Murayama, Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera, integrantes de esta Comisión de Fiscalización, y también nos acompaña, la consejera Norma De la Cruz, el consejero Martín Faz y el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, se incorporará en breve.

También le doy la bienvenida a Jacqueline Vargas, Secretaria Técnica de esta Comisión, a quien le pido que continuemos con la reanudación de esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Jacqueline Vargas: Gracias consejera.

Buenos días a todas y a todos.

Voy a pasar la lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejera Presidenta, que se cuenta con una asistencia de cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que tenemos quórum para sesionar.

También le informo que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Siendo así, se declara formalmente instalada esta sesión, y le pediría que continuáramos con los puntos listados en el orden del día, que seguiría el cinco.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización, y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a diputaciones federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Le pido que por favor presente este proyecto.

Jacqueline Vargas: Se presenta el dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, en el que se postularon dos mil 237 candidaturas a diputaciones federales; dos mil 193 de mayoría relativa y 44 de representación proporcional.

Participaron los 10 partidos políticos nacionales, dos coaliciones y tres candidaturas independientes.

Se reportaron ingresos por mil 295 millones 136 mil 791 pesos, y gastos por mil 281 millones 257 mil 364.50.

La mayoría de los sujetos obligados presentaron sus informes de campaña en el Sistema Integral de Fiscalización en los plazos establecidos para ello. Durante los dos periodos se presentaron un total de cuatro mil 467 informes de un total esperado de cuatro mil 470, lo que equivale a un cumplimiento del 99.93.

En el primer periodo, los informes no presentados fueron solamente dos, los presentados fueron dos mil 232, haciendo un total de dos mil 234, con un cumplimiento del 99.91; y en el segundo periodo, solo un informe no se presentó, y se presentaron dos mil 235, de un total de dos mil 236, con un nivel de cumplimiento de 99.95.

De los tres informes que no se presentaron, se realizó la observación en los oficios de errores y omisiones. Emitimos 30 oficios de errores y omisiones de cuyo resultado se da cuenta en el presente dictamen.

También quiero anticipar que en los proyectos:

- Vamos a aplicar las modificaciones de forma que nos han remitido las distintas oficinas de las consejeras y consejeros electorales.
- Se actualizarán los montos de gastos correspondientes y su comparación con el tope.
- Se actualizará el monto del remanente determinado.
- Se verificará la coincidencia del proyecto de resolución con los dictámenes, y
- Se verificará que todos los testigos del SIMEI se encuentren adjuntos al PDF.

En lo particular también tenemos algunas actualizaciones que hacer:

- Se actualizará el monto de las conclusiones 5_C11_FD y 5_C39_FD de gasto no reportado, de monitoreo de Internet del Partido Verde Ecologista de México.
- En el ID 34 se robustecerá el análisis respecto del periódico Regeneración, considerando el monto de ejemplares excedentes reportados en la contabilidad, respecto de lo registrado en los programas anuales de trabajo 2020 y 2021, originalmente presentados por el partido político.
- Se realizarán los ajustes para determinar el monto de gasto de campaña que se sumará a los informes.
- En los ID 9, 29 y 87, se incluirá vista para la Unidad Técnica de lo Contencioso por la posible infracción del proveedor, respecto de los espectaculares sin ID identificador.
- En el ID 84 se incluirá el análisis de gastos de propaganda en la vía pública que realizó el partido en su respuesta al oficio de errores y omisiones.
- En los ID 40, 42, 99 y 102, relativos a eventos extemporáneos, se robustecerán las conclusiones.
- En el ID 120, por ser la primera ocasión en que se realiza esta observación, se actualiza, a falta de forma, el supuesto de la jornada electoral identificado como “Representantes que presentan un CEP con importe mayor a cero, sin contabilizar en el SIF, se firmó el recibo, pero no se adjuntó su XML en alguna póliza”.
- Y finalmente, se actualizarán las conclusiones 11_C64_FD y 11_C65_FD derivado de la valoración documental realizada.

Es cuánto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en relación con estos proyectos?

El consejero **Ciro Murayama**.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Simplemente quisiera reconocer el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, no solo en esta fase de integración de los dictámenes, que a su vez dan lugar a los proyectos de resolución, sino a todo el trabajo que hace posible cerrar estos dictámenes, que en buena medida implica trabajo de campo, no solo de gabinete para reunir evidencia y contrastar con el dicho de los sujetos obligados. Si nosotros sumamos las cantidades que nos ha dicho la Secretaria Técnica de la Comisión, la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, estamos hablando de miles de millones de pesos, que fueron auditados, que fueron fiscalizados en unas cuantas semanas y, una vez más, podemos identificar que hay algunos patrones de conducta que lamentablemente, hay que decirlo, no se han corregido a lo largo del tiempo, como es el egreso no reportado, ésa es la anomalía más frecuente.

Y tiene varias implicaciones; una es que, en efecto, esta autoridad no se le presente la totalidad de los gastos en los que están incurriendo las candidaturas.

Pero cuando el egreso no es reportado, quiere decir que tampoco el ingreso correspondiente, porque si el ingreso se hubiera acreditado, también la salida del mismo.

Creo que esto nos habla de un problema estructural, diría yo, en la rendición de cuentas de los actores políticos.

En segundo lugar, encontramos con mucha frecuencia un problema que complica la fiscalización, que es la omisión de reportar operaciones en tiempo real; lamentablemente, aunque los candidatos, los partidos tienen la obligación de presentar en un plazo no mayor a tres días la realización de operaciones, lo que tenemos es que las registran al final, y entonces la posibilidad de verificar, de rastrear, se ve afectada.

Lo mismo por lo que hace a dar cuenta de manera adecuada, en tiempo, la agenda de eventos, para realizar visitas de verificación.

Hay un problema también con la omisión de presentar avisos de contratación y la omisión de presentar el XML.

Entonces, me parece que la falta más frecuente tiene que ver con el egreso no reportado; esa es una falta que solo se puede comprobar si se hace un buen trabajo de campo, y el hecho de que se haya detectado esto, nos confirma que una vez más el trabajo de monitoreo del personal, que incluso de manera eventual se contrata durante las campañas para apoyar a los enlaces de fiscalización en cada entidad, a través del despliegue del trabajo de campo en cada distrito, es muy útil para esta autoridad, así como el monitoreo que se hace de redes sociales y el seguimiento de prensa.

Una vez más lamento que haya conductas que no son las más adecuadas por los distintos actores políticos, pero al mismo tiempo celebro que las mismas hayan sido detectadas de manera oportuna por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Así que quiero subrayar mi reconocimiento a su compromiso, a su profesionalismo.

Por supuesto que estaremos muy atentos a los ajustes que a partir de las reuniones de trabajo que se han tenido y de las observaciones que hemos podido hacer desde las distintas consejerías, la unidad ha empezado a impactar, de hecho, al día de hoy hay conclusiones que se modifican gracias a las observaciones que se hicieron, lo cual también muestra la apertura que caracteriza a la Unidad Técnica de Fiscalización cuando hay cosas que corregir, no cuando por capricho se quieran mover cosas; las conclusiones ahí están.

Así que veremos cómo se modifican, pero en lo sustantivo celebro que esta fiscalización de las candidaturas federales, esté cumpliéndose en los tiempos realmente reducidos que marca la ley, y que nos coloca en una situación única en el mundo; fiscalizar a tantos sujetos obligados con tal profundidad en tan pocos días, es algo que solo se hace aquí, y una vez más se hace bien.

Posteriormente, con más calma hay que analizar, de qué manera podemos desplegar políticas, decisiones para inhibir justamente lo que estamos encontrando, pero eso solo es posible al trabajo que ya se ha hecho.

Así que yo anuncio mi voto a favor, reconociendo la responsabilidad y el compromiso de todo el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, a quienes les envío mi reconocimiento profesional y mi aprecio personal.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención en este punto?

Yo también aprovecho para adelantar que estoy a favor del sentido de los proyectos que se están sometiendo a nuestra consideración.

Asimismo, reconozco todo el trabajo que ha hecho la Unidad Técnica de Fiscalización en un tiempo, como ya lo decía el consejero Ciro Murayama, muy reducido. Estar llevando a cabo la fiscalización de todas las elecciones que se desarrollaron en nuestro país en el 2021, que por cierto lo dijimos mil veces, era o fue la elección más grande que se realizó en nuestro país en cantidad de cargos que se tenían que renovar, y que estamos cumpliendo con esta misión.

Ayer precisamente se aprobaron los dictámenes que tenían que ver con las elecciones a nivel local, ahora estaremos aprobando los dictámenes que tienen

que ver con las elecciones a nivel federal para las diputaciones, tanto de las que vienen de partidos políticos, coaliciones y las candidaturas independientes.

De verdad, se tiene que reconocer todo ese trabajo que se realiza en el área, con toda esta profundidad, con todo este compromiso, con todos estos cruces de información, porque no solamente nos quedamos con lo que los sujetos obligados, manifestaron, sino que se tiene que hacer todo un cruce de información correspondiente; las cuestiones que también tienen que ver con campo, todos los análisis que implica esta fiscalización.

Muchísimas gracias.

De igual forma, todo el trabajo que han hecho las asesoras, los asesores de las distintas consejerías, de la Secretaría Ejecutiva, de la Presidencia del Consejo General del INE que también se involucraron en estos trabajos, pero desde el punto de vista de la revisión.

Y lo hemos dicho muchas veces, es un trabajo que se va desarrollando todos los días, que se va perfeccionando con lo que nosotros al momento de revisar estamos precisando, y que cada día va retroalimentándose, y que esta circunstancia no va a parar hasta que lleguemos al día de la aprobación en el Consejo General, porque finalmente siempre hay una revisión que se está realizando.

Entonces, de verdad gracias por todo el trabajo, por su compromiso, es un honor trabajar con la Unidad Técnica de Fiscalización.

¿Hay alguna intervención?

El consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Todos sabemos que estas revisiones de ingresos y gastos de los partidos, coaliciones, candidatos, todos los sujetos obligados por las normas de fiscalización, es un trabajo muy arduo por el enorme volumen de información que se tiene que revisar; son cifras, podríamos decir, casi astronómicas, y por el muy breve plazo para hacer todo ello.

Lo sabemos, pero vale la pena recordarlo, tenerlo presente, porque nos habla de la complejidad de este trabajo, de todo el empeño que se requiere poner, de todas las fuerzas institucionales que se tienen que sumar, el trabajo de muchas personas que por fortuna se hace.

La fiscalización es una de las funciones más exigentes que tiene el INE, que requiere mucho rigor y muchísimo trabajo, y creo que el INE ha ido construyendo

un órgano de Fiscalización muy profesional, con una gran entrega, con disciplina y con eficiencia.

Por todo ello, merece un reconocimiento.

Sin duda hay aspectos que mejorar, y celebro además que, aún durante este periodo electoral, sobre todo antes del inicio de las campañas, que ya exigió redoblar los esfuerzos de la unidad, la titular, Jacqueline Vargas nos ha presentado varias iniciativas y propuestas de mejora que hemos visto con mucho interés y que confiamos que va a permitir seguir perfeccionando este trabajo.

Creo que siempre hay algo, hay muchas cosas por mejorar, pero la magnitud de esta tarea que se está cumpliendo es tan grande que no podemos sino reconocer, el trabajo, la entrega, y esto finalmente es algo que se ha ido construyendo en todo el INE.

Las tareas que exigen mucho tiempo, mucha entrega, horarios desmesurados y, sobre todo, entiendo que en estos días las noches se hacen días y viceversa para la unidad; es digno de reconocer, respetar y aplaudir este trabajo.

Todavía nos quedan varios días de trabajo intenso y yo quiero refrendar el compromiso de mi parte y de mis colaboradores para seguir colaborando en la ayudando en la revisión de estos trabajos, para que vayan con la mayor fortaleza posible, los proyectos que se lleven al Consejo General.

Simplemente quiero refrendar el compromiso que todos tenemos con la imparcialidad, la objetividad y la certeza en la revisión de estos informes; que se aplicarán las conclusiones y, en su caso, las sanciones necesarias con los mismos criterios de objetividad e imparcialidad.

Gracias a la Unidad Técnica de Fiscalización, y también muchas gracias a la Presidenta de esta Comisión que ha coordinado con mucho esmero, con mucha dedicación; es muy exigente esta tarea de coordinar una Comisión como ésta y de verdad...Adriana, gracias y todo mi reconocimiento.

De verdad hay que tener mucho compromiso para asumir una presidencia como ésta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias por todas las palabras y gracias por la felicitación al área de fiscalización.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay ninguna otra intervención, entonces pasemos a la votación, si están de acuerdo.

Adelante, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Se consulta, integrantes de la Comisión de Fiscalización, si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como los puntos 5.1 y 5.2 con las precisiones que enuncié antes.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor, pero anuncio un voto concurrente en el 5.1.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad el punto 5.2, y para el 5.1, la consejera Carla Humphrey emitirá un voto concurrente, de modo que, entiendo, se aprueba por cuatro votos a favor, o por cinco votos, perdón.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Por unanimidad, más el voto concurrente.

Jacqueline Vargas: Por unanimidad, con el voto concurrente en el punto 5.1.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretaria Técnica.

Se agotaron todos los asuntos listados para esta sesión, por lo cual se da por terminada.

Agradezco todo el trabajo que han realizado mi compañera la consejera Carla Humphrey, mis demás compañeros consejeros electorales integrantes de esta Comisión; a las asesoras, los asesores de todas las consejerías, de la Secretaría Ejecutiva, de la Presidencia; todo el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, y también todo el trabajo del apoyo técnico que nos brindan para realizar esta sesión.

Gracias también por la presencia de mi compañero Martín Faz y de la consejera Norma De la Cruz por acompañarnos en esta sesión de la Comisión de Fiscalización.

Muchísimas gracias y que tengan todos un excelente día.

Conclusión de la sesión

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**